

Decreto No. 9924, que nombra al Presbítero Rafael Adames Rodríguez, Presidente de la Delegación de la República ante el Tercer Convenio para la Civilización y Paz Cristiana.

(G. O. No. 7706, del 18 de junio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9924

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1ro.— El Presbítero Roque Adames Rodríguez queda designado Presidente de la Delegación de la República ante el Tercer Convenio Para la Civilización y la Paz Cristiana que tendrá efecto en la ciudad de Florencia, Italia, del 20 al 26 de junio del corriente año.

Art. 2do.— Queda modificado en cuanto sea necesario, el Decreto número 9886, del 2 de Mayo del 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9925, que nombra al ingeniero Roberto Jiménez Vásquez Delegado del Gobierno ante el IV Congreso Interamericano de Ing. Sanitaria.

(G. O. No. 7706, del 18 de junio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9925

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República

DECRETO:

UNICO.— El señor Ing. Roberto Jiménez Vázquez, Ayudante de la División de Ingeniería Sanitaria de la Secretaría de Estado de Salud Pública, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano ante el IV Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria que se celebrará en San Pablo, Brasil, del 25 al 31 de julio de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9926, que otorga el exequátur el de Notario al Lic. Juan M. Contín, y de Ingeniero Civil al Sr. Oscar Rafael Nicolás Cabrera F.

(G. O. No. 7695, del 19 de Mayo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9926

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Licenciado Juan M. Contín, como Notario en el Distrito de Santo Domingo; y
- b) Al señor Oscar Rafael Nicolás Cabrera Felipe, como Ingeniero Civil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de